

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA LENGUA ESPAÑOLA Y SU APLICACIÓN A LA LINGÜÍSTICA INFANTIL

Curso: 2024/25

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	DOBLE GRADO EN EDUCACION PRIMARIA + EDUCACIÓN INFANTIL
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2022/23
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Nombre Asignatura:</b>	Lengua Española y su Aplicación a la Lingüística Infantil
<b>Código:</b>	5540020
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	SEGUNDO
<b>Periodo de Impartición:</b>	PRIMER CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
<b>Departamento/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

### OBJETIVOS:

- Objetivos teóricos
  - Conseguir un conocimiento básico de la lingüística española.
  - Conocer las distintas etapas comunicativas por las que atraviesa el lenguaje infantil del español.
  - Comprender la constitución del sistema lingüístico infantil del español, atendiendo a sus diversos niveles: fónico, gramatical y léxico.
  - Conocer las características de las hablas andaluzas y su relación con la lingüística infantil.

- 1.5. Comprender los contextos multilingües y multiculturales de adquisición de lenguaje.
- 1.6. Conocer los trastornos del lenguaje infantil y su conexión con la lingüística infantil.
2. Objetivos prácticos
  - 2.1. Analizar muestras de habla de lenguaje infantil desde una perspectiva fonética, morfosintáctica y semántica.
  - 2.2. Usar eficazmente los corpus de habla infantil para el análisis y evaluación de muestras de habla.
  - 2.4. Reconocer los diferentes géneros discursivos propios del habla infantil.
  - 2.3. Detectar posibles desarrollos atípicos del lenguaje infantil.
  - 2.4. Desarrollar la alfabetización académica según el modelo de escritura en las disciplinas.

COMPETENCIAS:

3.2. Competencias Generales de Título:

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas

docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

GT.4 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

3.3. Competencias Generales de Infantil:

GI05 Comunicación oral y escrita en la lengua materna, y en una segunda lengua

GI12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, transfiriéndolos a nuevas situaciones.

3.4. Competencias Específicas de Infantil (Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre):

El06 Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de

aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües.

Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.

3.5. Competencias Modulares (Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre):

MIX1 . Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

MIX5. Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.

MIX7. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

MIX8. Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

Bloque I. Bases fundamentales de la lingüística española.

Bloque II. Etapas del sistema lingüístico infantil.

Bloque III. Constitución del sistema lingüístico infantil.

Bloque IV. Lingüística infantil y hablas andaluzas.

Bloque V. Lingüística infantil y su aplicación a los trastornos del lenguaje infantil.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Actividad Horas

A. Clases teóricas 40

B. Clases prácticas 20

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

Clases teóricas

1. Actividades en estructuras cooperativas.
2. Actividades de grupo aula: debate y discusión de las investigaciones llevadas a cabo.
3. Actividades individuales: lectura de los textos académicos, la elaboración de tareas relacionadas con las sesiones prácticas o la reflexión metacognitiva sobre el proceso de aprendizaje, la autoevaluación o la extracción de ideas previas.
4. Exposición dialógica y seminarios: exposiciones sobre determinados contenidos.
5. Tutorías grupales presenciales y virtuales.

#### Clases Prácticas

1. Análisis de muestras de habla infantil desde el punto de vista fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático.
2. Elaboración y uso de corpus lingüísticos (grabación y transcripción de la lengua oral infantil).
3. Exposiciones orales.
4. Actividades de grupo aula: debate y discusión de las investigaciones llevadas a cabo.

### SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

#### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

Esta asignatura se asienta sobre el método ECO (Explorar, Crear y Ofrecer). La metodología empleada estará basada en el pensamiento de diseño centrado en las personas (DT-HCD) y se adapta al modelo de aprendizaje basado en retos (CBL, por sus siglas en inglés). Además, se caracteriza por ser una metodología activa que implica un proceso experimental para el desarrollo de competencias profesionales. Se trata de procurar una formación continua, centrada en el estudiante y en el trabajo cooperativo, para el desarrollo de proyectos ajustados al currículo y los estándares prefijados en la asignatura (bloques temáticos) y basados en las necesidades de la realidad educativa que promuevan la transformación social.

En este sentido, el aprendizaje experiencial adquiere relevancia; por tanto, requiere implicación fuera del aula y la asistencia a posibles centros de enseñanza reglada y no reglada, como son organizaciones o asociaciones, para acceder al colectivo de interés, plantear un reto y ofrecer soluciones. A razón de ello, el alumnado podrá desarrollar las visitas a estas instituciones para la implementación de sus proyectos educativos en el marco del método ECO en los espacios de horas prácticas. O, en su defecto, recibir la visita en la EUO de profesionales de diversos centros educativos para sostener un debate abierto acerca de la aplicación real de los retos que los alumnos han diseñado en la asignatura y las posibles soluciones propuestas.

En esta asignatura se contemplan dos sistemas de evaluación entre los que los estudiantes tienen derecho a elegir:

1. Para el alumnado que tenga una asistencia continuada a las clases (mínimo del 70 % de

asistencia a dichas clases), participando en las mismas y realizando las tareas planteadas, la asignatura será evaluada en un único examen de contenido teórico-práctico (50 %) a través de preguntas cortas y preguntas tipo test. Y la parte práctica (50 %) será evaluada a través de la realización y exposición en clase de un proyecto (enmarcado en el método ECO) donde el alumno demuestre su adquisición de las destrezas necesarias.

Para poder superar la asignatura hay que aprobar las dos partes.

2. Para el alumnado que no pueda cumplir con los requisitos de presencialidad, el sistema de evaluación se basará en una prueba final de carácter teórico-práctico: 100% de la calificación final. Dicha prueba incluirá la entrega de un trabajo escrito que habrá de superarse.

\*En cualquier caso, la corrección lingüística será un criterio básico para aprobar la asignatura, así como la claridad expositiva, la cohesión, la coherencia y la adecuación. De la misma manera, será indispensable la demostración de la adquisición de forma significativa de los contenidos y de su aplicación práctica, así como del desarrollo de las competencias previstas.

### ***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Se establecerán criterios de evaluación específicos e individualizados adaptados al tipo de necesidad que presente el alumno y una vez que esas necesidades

especiales hayan sido debidamente acreditadas.